

POLEMIZAN POR DERECHO DE RÉPLICA

Consejeros rechazan un IFE censor

Temen que el órgano electoral se convierta en ventanilla de casos interminables

POR AURORA ZEPEDA

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) se opusieron a que este organismo se convierta en un tribunal de censura que deba resolver los interminables casos de derecho de réplica en los medios de comunicación.

Excélsior publicó ayer que el IFE prepara una serie de lineamientos que incluyen sanciones a los medios que no cumplan el derecho de réplica cuando algún partido o candidato se vea afectado por alguna publicación, y que contarían con hasta el doble o triple de tiempo o espacio para responder alusiones. Ayer circuló un segundo borrador en el que sólo propone que el medio

“ (Sería) peligroso empezar a incorporar al instituto a una hiperregulación de los medios y yo creo que éstos ya están colaborando de manera positiva con el IFE.”

FRANCISCO GUERRERO
CONSEJERO ELECTORAL DEL IFE

dé el mismo tiempo o espacio para réplicas.

El consejero Alfredo Figueroa dijo que no está a discusión el poner lineamientos claros sobre el tema, pues es un mandato del Tribunal Electoral federal.

En contraparte, el consejero Francisco Guerrero advirtió que el IFE podría convertirse en una

“ventanilla” con casos interminables en los que tendría que poner dedicación y tiempo en lugar de organizar los comicios.

El consejero presidente, Leonardo Valdés, dijo que hará observaciones al documento y no descarta tener contactos con las empresas de comunicación.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 14.06.2011	Sección Primera-Nacional	Página pp-6
---------------------	-----------------------------	----------------

CUESTIONAN PROYECTO SOBRE DERECHO DE REPLICA

Rechazan convertir al IFE en un tribunal de medios

Sería peligroso incorporar al instituto a una hiperregulación, coincidieron consejeros electorales

POR AURORA ZEPEDA
nacional@nuevoexcelsior.com.mx

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) pidieron que éste no sea convertido en un tribunal de censura que tendría que resolver interminables casos de derecho de réplica, relacionados con medios de comunicación, en lugar de organizar comicios.

Además, afirmaron que el IFE no tiene facultades para "legislar" lo que el Congreso no ha reglamentado, y por lo tanto no puede fijar sanciones a los medios que no den el derecho de réplica a candidatos, precandidatos y partidos políticos.

Ayer, este diario publicó que el IFE busca abrir una vía a candidatos y partidos para incrementar sus tiempos en medios electrónicos e impresos, al proponer lineamientos que garanticen el derecho de réplica, cuando alguno de esos actores políticos alegue ser afectado, hasta con el doble o triple de tiempo o espacio para responder a alusiones.

Se pretende que este proyecto sea aprobado antes del próximo 30 de junio, para que pueda ser aplicado en la contienda presidencial de 2012.

La Comisión de Quejas del IFE ya hizo circular entre los

consejeros electorales un segundo borrador en el que matiza el tema de triplicar el tiempo o espacio en medios de comunicación del actor político que exija el derecho de réplica por considerar que resultó afectado por alguna información.

En la segunda versión de ese texto se propone que el medio electrónico o impreso debe dar el mismo tiempo o espacio para responder a alusiones, y se deja de lado la mención a la Ley de Imprenta.

Acerca de su propuesta, el consejero Alfredo Figueroa dijo que no está a discusión el poner lineamientos claros sobre el tema, pues es un mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y aseguró que escucharán las opiniones al respecto de los medios impresos y electrónicos.

En contra

El consejero Francisco Guerrero opinó que el IFE tiene que vigilar el cumplimiento del derecho de réplica en procesos electorales, "pero caso por caso y no estimular algo que pudiera generar incluso censura; transformar al IFE en un tribunal de censura sería exactamente lo que nosotros no queremos ver".

"Estoy convencido, agregó Guerrero, "que cuando este tema se discuta a mayor profundidad va a privar el buenjuicio y la cordura, y yo esperaré que no transformemos a los partidos y a los candidatos de esos partidos en sujetos excepcionales que tienen a un instituto a su servicio solamente para tutelar su derecho de réplica".

El IFE, consideró, podría

convertirse en una "ventanilla" con casos interminables en los que tendría que poner dedicación y tiempo en lugar de organizar las elecciones.

Sería "peligroso empezar a incorporar al instituto a una hiperregulación de los medios y yo creo que los medios ya están colaborando de manera positiva con el IFE", dijo.

"Me parece que no hay condiciones para aprobar un reglamento de este tipo, espero que los partidos y los consejeros reflexionemos sobre este tema, porque debería de dialogarse de mejor manera con los medios de comunicación."

El consejero Marco Baños, a su vez, comentó que el "IFE debería considerar la posibilidad de fijar un procedimiento para reponer en un espacio similar la aclaración correspondiente, pero la ley no prevé sanciones ni procedimientos específicos para conocer del derecho de réplica en contra de los medios, así que no es prudente que la autoridad electoral fije sanciones donde la ley no las establece".

Agregó que si el IFE se mete a establecer sanciones a los medios, también lo tendría que hacer en irregularidades cometidas por funcionarios públicos, por ser un caso parecido, sostuvo.

Baños dijo que en su caso "acompaña" el tema la regulación del derecho de réplica, pero sin sanciones a los medios.

Valdés sugiere paciencia

El consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, pidió por su parte no adelantar vísperas, pues es un tema no concluido y analizan varios aspectos antes

de llevarlo al Consejo General de ese organismo.

Apuntó que él hará observaciones al documento y que no descarta tener contactos con las empresas de radio, televisión y medios impresos.

En favor

Alfredo Figueroa, presidente de la Comisión de Quejas del IFE, defendió el proyecto y apuntó:

"Me da la impresión que no se está percibiendo que propone un principio de autorregulación entre el replicante y el replicado".

Agregó que pareciera que el IFE se está dando una atribución de modo novedoso, lo cual no es exacto porque "primero fue una atribución de los legisladores y luego fue una orden de la Sala Superior; ¿qué queremos hacer con este asunto?, pues clarificarlo, transparentarlo, discutirlo y dejar muy precisos cuáles van a ser los elementos para que no haya sorpresas para los medios de comunicación".

En tanto, el consejero Benito Nacif Hernández, en entrevista con Francisco Zea para **Grupo Imagen Multimedia**, dijo que se debe evitar que el derecho de réplica se vuelva un instrumento para silenciar a los medios de comunicación, "ése es el trabajo que tiene que hacer el regulador".

Contactos

El titular del IFE, Leonardo Valdés, no descartó dialogar sobre el tema con empresas de radio, televisión y medios impresos.

CRÍTICAS

Varios consejeros del IFE mostraron su desacuerdo con el proyecto elaborado por la Comisión de Quejas del organismo.

“No hay condiciones para aprobar un reglamento de este tipo (...) debería de dialogarse de mejor manera con los medios de comunicación.”

FRANCISCO GUERRERO CONSEJERO DEL IFE

“La ley no prevé sanciones ni procedimientos específicos para conocer del derecho de réplica en contra de los medios.”

MARCO BAÑOS CONSEJERO DEL IFE

“Defenderemos, por supuesto, la libertad de expresión que tienen a su disposición los medios de comunicación”.

LEONARDO VALDÉS
PRESIDENTE DEL IFE



BAJO
ANÁLISIS

Durante la inauguración del Seminario Internacional de Sistemas Electorales Comparados, el presidente del IFE, Leonardo Valdés (centro), dijo que las democracias actuales han sido insuficientes para mejorar “el día a día de los ciudadanos”.